



RESOLUCION No. CSJGUR21-157
3 de junio de 2021

“Por medio de la cual se declara la firmeza de un Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el artículo 87 de la ley 1437 de 2011, y de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria del 3 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJGUR21-111 del 24 de mayo de 2021, se conformaron los Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Riohacha y Administrativo de La Guajira, convocado mediante Acuerdo 025 del 6 de octubre de 2017.

Que el acto administrativo se encuentra fijado por el término de cinco (5) días hábiles, en la Pagina Web de la Rama Judicial micrositio Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira - Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios - Rama Judicial del 25 al 31 de mayo de 2021 para la notificación a los interesados.

Que mediante comunicaciones recibidas en el correo electrónico de la Corporación el día 2 de junio de 2021, los siguientes integrantes del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3 manifestaron renuncia a términos y a presentación de recursos contra el acto administrativo previamente reseñado:

Seccional	Cedula	Nombre	Código	Cargo	Grado	Total
GUAJIRA	1118838189	MURCIA PIEDRAS JUAN ESTEBAN	261308	Citador de Juzgado Municipal	3	732,08
GUAJIRA	1067843607	GUERRA REYES IVAN DARIO	261308	Citador de Juzgado Municipal	3	635,61
GUAJIRA	1118838506	CHIMBI EFFER YORLEZKA GISETH	261308	Citador de Juzgado Municipal	3	633,55
GUAJIRA	1143139009	ACUÑA VARGAS ESTEFANY	261308	Citador de Juzgado Municipal	3	608,26
GUAJIRA	1122820259	PINTO SARMIENTO ANGGIE MICHELL	261308	Citador de Juzgado Municipal	3	576,13
GUAJIRA	1062677243	PETRO CASTAÑO JOSE ALBERTO	261308	Citador de Juzgado Municipal	3	573,55
GUAJIRA	1124009221	OLAYA GOMEZ ALVARO JAVIER	261308	Citador de Juzgado Municipal	3	564,06
GUAJIRA	18008601	RESTREPO WILSON ANDERSON RENE	261308	Citador de Juzgado Municipal	3	560,33
GUAJIRA	1123409344	CASTRILLO MOSCOTE LUIS CARLOS	261308	Citador de Juzgado Municipal	3	552,92
GUAJIRA	1140875519	DE LA HOZ DE AGUAS LAURA VICTORIA	261308	Citador de Juzgado Municipal	3	521,11
GUAJIRA	1122407082	DIAZ CUELLO ADRIANA BEATRIZ	261308	Citador de Juzgado Municipal	3	515,95

Que el Registro Seccional de elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal se encuentra conformado por 11 aspirantes.

Que el numeral 3 del Artículo 87 de la ley 1437 de 2011 señala que la firmeza de los actos administrativos se da desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos, como ocurre en el evento puesto de presente.

Que ante la manifestación de renuncia a términos de ejecutoria y de recursos por la totalidad de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3, es procedente declarar la firmeza del Registro Seccional de Elegibles mencionado a partir del 4 de junio de 2021.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar la firmeza del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal producto de la Convocatoria contenida en el Acuerdo no 025 del 6 de octubre de 2017 a partir del 4 de junio de 2021.

ARTICULO 2°. Que la publicación de vacantes definitivas publicadas para el cargo mencionado durante el mes de junio de 2021, surten efectos para los fines dispuestos en el artículo tercero del Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese la presente resolución en la página web de la Rama Judicial Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios - Rama Judicial para conocimiento de los interesados.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha – La Guajira, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2.021).



HECTOR PABLO RAMIREZ SANDOVAL
PRESIDENTE

Magistrado Ponente: Luis Carlos Gaitán Gómez
Proyecto: Erika